

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de acuerdo de inicio de expediente sancionador HU-48/2012, incoados por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-48/12.

Interesado: Mauricio Femat de Luna.

Último domicilio conocido: Las Gaviotas, núm. 46, Tarifa (Cádiz).

CIF: 28840858-P.

Infracción: Grave de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 5 de diciembre de 2012.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.